

En Buenos Aires, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez, reunidos en su Sala de acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermejo y los Señores Ministros Doctores Don Vicario González del Solar, Don Mauricio P. Daract, Don Damaso E. Palacio y Don Lucas López Cabanillas, con el objeto de formar para el año mil novecientos once, la lista de Conjueces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo 2º de la Ley de Procedimientos, y el inciso 3º, artículo 1º de la Ley Número 4162, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelación de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso 3º, artículo 2º de la citada ley 4162, se practicó la respectiva inscribación, resultando designados los Doctores Don Juan José Romero, Don Antonio Dellapiane, Don Juan A. Bilibioni, Don Eduardo French, Don Francisco Y. Beazley, Don Emilio Miers, Don Julián L. Aguirre, Don Gaspar Videla Dorona, Don Baldomero Elcena, Don N. Quirino Costa, Don Francisco Alcobendas, Don Veneciano Escudante, Don Dardo Rocha, Don Rodolfo Rivarola, Don Calisto S. de la Torre, Don Felipe Yofre, Don E. dio F. Agote, Don Manuel Moyano, Don Juan Carballedo, Don Osvaldo Piñero, Don Pedro C. Yrualde, Don Francisco Canale, Don Adolfo F. Ojeda, Don Honorio Puyredon y Don Eduardo L. Bidau.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

Bermejo

Vicario del Solar

M. P. Daract

D. E. Palacio

Lucas López Cabanillas

Emilio Miers